



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS.

CONTRATO NO. LP-MXL-REPUVE-018-2024 T-REPUVE-2023-004

En la ciudad de Mexicali, B. C., a las 09:30 horas del día 17 de julio de 2024, y en base a lo establecido en los artículos 64 primer párrafo de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y 166 de su reglamento en vigor; se reunieron en el sitio de los trabajos, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con motivo de formalizar la recepción física de los trabajos denominados:

"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CARRETERA MEXICALI - SAN LUIS RÍO COLORADO ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE S/N (ACCESO A CENTRAL DE ABASTOS), MEXICALI, B.C."

Los cuales consistieron en **preliminares, pavimentación, obra complementaria, señalamiento vial, señalamiento de protección de obra y obra extraordinaria.** mismos que fueron ejecutados al amparo del Contrato de obra pública número **LP-MXL-REPUVE-018-2024 T-REPUVE-2023-004**, por **CONSTRUCTORA EPYCSA, S.A. DE C.V.**

I.- DATOS DEL CONTRATO:

- 1.- IMPORTE DEL CONTRATO CON I.V.A. \$ 6,396,799.96
- 2.- IMPORTE TOTAL CONVENIDO CON I.V.A. \$ 6,396,798.53
- 3.- PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL 60 DIAS NATURALES
- 4.- FECHA DE INICIO CONTRACTUAL 15 DE ABRIL DE 2024
- 5.- FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL 13 DE JUNIO DE 2024
- 6.- PLAZO DE EJECUCION CONVENIDA 70 DIAS NATURALES
- 7.- FECHA DE TERMINACION CONVENIDA 23 DE JUNIO DE 2024

II.- Descripción de los trabajos

A. Preliminares.	UNIDAD	CANTIDAD
Fresado de carpeta asfáltica	M3	741.10
Limpieza y desazolve de boca de tormenta.	PZA	1
Limpieza y desazolve de pozos.	PZA	9

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



Limpieza y desazolve de válvula.	PZA	3.00
Bacheo superficial	M2	41.60
Bacheo profundo	M2	33.21
B. Pavimentación.		
Riego de liga.	M2	14,821.26
Suministro y colocación de carpeta de 5.00 cm.	M2	14,821.26
C. Obra complementaria.		
Reconstrucción de anillo de concreto para brocal 24".	PZA	9.00
Reconstrucción de cuadro de concreto para registro de válvulas.	PZA	3.00
Reconstrucción de anillo perimetral en boca de tormenta.	PZA	1.00
Suministro y colocación de juego de brocal y tapa de 24"	PZA	9.00
Suministro y colocación de juego de brocal y tapa de 14".	PZA	3.00
Suministro y colocación de marco y rejilla de FoFo para boca de tormenta.	PZA	1.00
Traslado de placas metálicas.	PZA	5.00
Uso de placas metálicas.	PZA	13.00
D. Señalamiento vial.		
Suministro y colocación de señal de límite máximo de velocidad.	PZA	3.00
Suministro y colocación de señal de prohibido estacionar	PZA	2.00
Suministro y colocación de señal de prohibido el paso de bicicletas	PZA	1.00
Suministro y colocación de señal de incorporación de tránsito	PZA	3.00
Suministro y colocación de señal de semáforo	PZA	1.00
Suministro y colocación de señal de obstáculo o bifurcación de 60x122 cm.	PZA	2.00
Suministro y colocación de señal de obstáculo o bifurcación de 30x122 cm.	PZA	2.00
Suministro y aplicación de marca en el pavimento tipo M-1 línea de 10 cm.	M	2,785.19
Suministro y aplicación de marca en el pavimento tipo m-1 de línea de 40 cm.	M	24.60
Suministro y aplicación de marca en el pavimento tipo M-8 línea de 40 cm (cruce de peatones).	M	236.10
Suministro y aplicación de marca en el pavimento de línea de 20 cm (zona neutral).	M	409.00
Suministro y aplicación de flechas y leyendas.	PZA	13.00
Suministro y colocación de vialeta de una cara.	PZA	597.00
Suministro y colocación de vialeta de dos caras.	PZA	152.00
Suministro y colocación de estoperoles.	PZA	580.00
E. Señalamiento de protección de obra.		
Renta de delineador.	PZA/SEM	170.00
Renta de cinta de hule amarilla.	M/SEM	400.00



Renta de señalamiento para protección en obras de 1.78x0.55 m con leyendas.	PZA/SEM	50.00
Renta de trafitambos de plástico.	PZA/SEM	8.57
Renta de flecha secuencial	JORNADA	14.00
F. Obra extraordinaria.		
Suministro y colocación de pintura en cordones.	ML	695.05

III.- Relación de estimaciones:

No. DE ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCION	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
1	15 DE ABRIL DEL 2024 AL 04 DE MAYO DEL 2024	\$ 2,399,721.87	\$ 191,977.75	\$ 2,591,699.62
2	05 DE MAYO DEL 2024 AL 03 DE JUNIO DEL 2024	\$ 1,898,118.78	\$151,849.50	\$ 2,049,968.28
3	04 DE JUNIO DEL 2024 AL 21 DE JUNIO DEL 2024	\$ 1,575,095.14	\$126,007.61	\$ 1,701,102.75
4 (FINIQUITO)	22 DE JUNIO DEL 2024 AL 23 DE JUNIO DEL 2024	\$47,163.39	\$ 3,773.07	\$ 50,936.46
	TOTAL	\$ 5,920,099.18	\$ 473,607.93	\$ 6,393,707.11

En este acto, el Ing. German Beltrán Gómez. Representante Legal de la Empresa CONSTRUCTORA EPYCSA, S.A. DE C.V., responsable de la ejecución de los trabajos, hace entrega a la residencia de obra de la Dirección de Obras Públicas, los documentos relativos a planos de obra terminada, según lo establecido en el Artículo 166, Fracción VII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Asimismo, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el último párrafo del Artículo 166 de su Reglamento en vigor, el contratista hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la fianza No. 2294940 emitida por CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.



En vista de lo anteriormente consignado, CONSTRUCTORA EPYCSA, S.A. DE C.V., a través de su Representante legal el Ing. German Beltrán Gómez., hace entrega al Ing. Alberto Ibarra Ojeda, en su carácter de **Director de Obras Públicas**, los trabajos anteriormente descritos.

Para constancia de la misma, se levanta la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta los que en ella intervinieron, siendo las 10:30 hrs. del día **17 de julio** de 2024.

ENTREGA

CONTRATISTA.

ING. GERMAN BELTRÁN GÓMEZ.
CONSTRUCTORA EPYCSA, S.A. DE C.V.

RECIBE

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA.
DIRECTOR

TESTIGO

ING. FAUSTO FLAVIO JIMÉNEZ LÓPEZ.
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

TESTIGO

ING. JOSÉ RAMÓN NAVA GALVÁN.
RESIDENTE DE OBRA.